

## Tarifas Promocionales Telefonía Movil

**Empresa:** ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

PREPAGO

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

**Nombre:** Duplica tu recarga Entel

**Fecha Inicio:** 27/03/2015

**Fecha Fin:** 29/03/2015

**Numero de Atención:** 6117777

**Web:** <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

**Características:** Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el lanzamiento de la promoción "Duplica tu recarga Entel" (la "Promoción") vigente para su contratación del 27 al 29 de Marzo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Condiciones de la Promoción:

Durante la vigencia de la Promoción, los abonados de Entel que cuenten con alguno de los siguientes planes tarifarios (los "Planes Tarifarios"):

Plan Tarifario	Código SIRT
Prepago SM	TETM201401356
Prepago SM 29	TETM201401357
Prepago Pack	TETM201401355
Prepago Chip 8	TETM201401458
Prepago Chip 15	TETM201401459
Chip Prepago	TETM201401456
Pack Smart	TETM201401478
Pack Básico	TETM201401457
Entel Prepago	TETM201401781
Entel Prepago Smart	TETM201401783

Y realicen una recarga física o virtual, recibirán el saldo recargado multiplicado por dos.

Ejemplo: si el cliente activa una "tarjeta prepago de S/.10", un "pin virtual de S/. 10" o una "recarga virtual de S/.10" recibirá: dicho saldo multiplicado por dos, es decir, un saldo total de S/. 20.00 (Veinte nuevos soles con 00/100).

El monto promocional tendrá una vigencia de siete (7) días y podrá ser utilizado para consumos adicionales (no aplica para llamadas LDI, LDI Preferencial, LDI Especial 1, 2 y 3, destinos satelitales, Rurales o compra de paquetes). Es acumulable si el cliente realiza varias recargas.

Primero se consumirá el saldo promocional y luego el saldo de recarga.

Las condiciones aplicables a los Planes Tarifarios se regirán por lo establecido en los avisos registrados en la página web de OSIPTEL.

**Restricciones:** Solo podrán acceder a la promoción aquellas recargas físicas o virtuales desde S/.5.

En caso que el abonado luego de adquirir la Promoción, migre a un plan tarifario que no se encuentre incluido en la Promoción, perderá desde la fecha de la migración, todos los Bonos que le corresponderían en el futuro por la Promoción.